

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31

PUNTA ARENAS, 24 de Enero de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del interior, que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. 22, de 1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; La Ley 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre normas de exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 475 de fecha 12.08.2022 de esta Delegación Presidencial Regional, que aprueba el arrendamiento a INVERSIONES Y COBRANZAS TRES BRAZOS LIMITADA, RUT N° 76.117.127-5, de un estacionamiento ubicado en calle Chiloé N° 870 de Punta Arenas, por un canon mensual ascendente a \$70.000, para uno de los vehículos fiscales asignados a esta repartición;
- b) El correo electrónico de fecha 04.01.2023 del representante legal de la arrendadora, quien informa que a partir del mes de febrero del presente año el canon mensual de arrendamiento será reajustado a la suma de \$80.000;
- c) El correo electrónico de fecha 24.01.2023 de la Coordinadora de la Unidad de Gestión Financiera del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, quien solicita la emisión de la modificación de la resolución exenta indicada en la letra a) precedente, al valor reajustado.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 475 de fecha 12.08.2022, en el sentido de reajustar el canon de arrendamiento del estacionamiento ubicado en calle Chiloé N° 870 de Punta Arenas, a la suma de \$80.000 (ochenta mil pesos), a partir del mes de febrero de 2023.
2. **TÉNGASE** la presente resolución como parte integrante de la que se modifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no modificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



24/01/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: tNHALnXU75RdZrJoOoMFjQ==

rbr

ID DOC : 19956802

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
4. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)